



SEBLO QVARTO . AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y VEIN-  
TE Y CINCO.

en dho pedimento por la oporuna de dho brazales  
& Roche y Aguadera y que estos en la conformidad  
que oyte hallan no pueden tomar aguas turbias por  
ser indispensable el que dexasen & perjudicax al  
brazal mayor & Marchena para obrar los perju-  
zios & Dnay otras parte le parece al que informa  
al d. que executandose paxidos godran au los  
Interesados en dho brazales & Roche y Aguadera  
como los de el referido & Marchena quedax sin  
agravio alguno que es lo que puede hazer manifi-  
esto en conformidad de su encargo y lo firmo =

Juan Pizarro  
Alburquerque

En Ayuntamiento de 10 de Noviembre de 1725 =  
visto el Informe antecedente por la T. J. L.  
teniendo presente haberse hecho diferentes acuer-  
dos en favor del Partido de Roche y haberse que-  
ridado por el Señor D. Juan Cortinez & Landa  
haber algunos autos y d. l. en favor del  
Acordo la T. J. L. se buquen dho acuerdos y autos  
y se traygan con dho Informe y pedimento

